

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

} TOM. XI. {

MEXICO.—MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1843.

} NUM. 103. {

## GOBIERNO GENERAL.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente provisional de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que siendo absolutamente necesario crear la secretaría que expedit los importantes trabajos del Consejo de Gobierno establecidos por el art. 104 de las Bases para la organizacion política de la República, y que debe instalarse segun ellas mismas, el inmediato mes de Enero, usando de las facultades con que me ha investido la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º El número de empleados en la secretaría del Consejo de Gobierno y sueldos que anualmente han de disfrutar son los que siguen.

Un oficial mayor. . . . .	2.000
Un oficial primero. . . . .	1.200
Un idem segundo. . . . .	1.000
Un escribiente primero. . . . .	600
Un idem segundo. . . . .	500
Un idem tercero. . . . .	400
Un portero. . . . .	400

Art. 2.º Los empleados en la Secretaria del Consejo usarán el mismo uniforme, y gozarán las propias consideraciones que los de las Secretarías de las Cámaras de y del despacho del Supremo Gobierno.

Art. 3.º Para gastos de oficio se abonarán á la Secretaria del Consejo 600 ps. anuales.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido

cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 28 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna—José Maria de Bocanegra, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.”

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios y libertad. México, Septiembre 28 de 1843.—Bocanegra.

Es copia.—O. Monasterio.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### Seccion segunda.

El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido expedir el Decreto que sigue.

„Valentin Canalizo, general de division, y presidente interino de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que deseando prestar á la instruccion pública todo el apoyo y proteccion que demanda el bien de la nacion, y cuya prosperidad es uno de los preferentes objetos de que incessantemente se ocupa el Gobierno Supremo; advirtiendo por otra parte lo muy conveniente que es atender al colegio de San Gregorio, cuyos adelantamientos son notorios, en uso de las facultades con que se halla investido el Supremo Gobierno, he tenido á bien decretar en junta de ministros lo siguiente.

Art. 1.º Se consignan en propiedad definitivamente, al colegio de S. Gregorio, todos los edificios en que hoy se halle establecido, incluso el que ocupó antiguamente el Monte-Pio de Animas, y pertenecieron al fondo de Temporalidades.

2.º Al entregarse aquellos edificios, se entregarán igualmente al Rector del colegio todos los documentos y títulos correspondientes, con las

constancias que acrediten la traslacion de dominio.

Por tanto, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México, á 21 de Octubre de 1843.—Valentin Canalizo.—I. Trigueros, ministro de hacienda.”

Y tengo el honor de comunicarlo á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Octubre 21 de 1843.—Trigueros.—Se comunicó á los Exmos. Sres. ministros de relaciones, justicia y guerra, gobernador de este Departamento, al tribunal de revision de cuentas y tesorería general de la nacion.

## REMITIDOS.

Sres. editores.—Por Dios que incluyan vds. lo siguiente en sus benéficas columnas, provechosas ciertamente á la humanidad; pero no dignas de ocupar la órbita de los ojos de los ricos escritores, como los del Siglo XIX. Punto. Pónganlo vds. así.—Punto redondo.

El Ministro de hacienda.—¡Que Dios le colme de sus delicias! Los huérfanos y los miserables alzan sus brazos descarnados al Ser Supremo, llenos de consuelo para pedir bendiciones incesantes por el gran Ministro, que supo desprenderse de sí mismo en beneficio de los afligidos! Trigueros, ilustre y bienhadado Trigueros, recibe mis tiernos votos.... ¡Ay! no el interés, no, mis íntimos y vehementes deseos te tributan esta señal de gratitud. Nada pido ni necesito de V. E.: no le conozco.... pero mi corazón le colma de las mas puras

gracias. ¡Oh si me fuera permitido manifestarle lo que pasa en mi interior! Entonces vería, no lo que merece V. E., sino los mas intensos votos por su prosperidad.—El Hospicio, la proteccion del Hospicio de Pobres, he ahí el gran Ministro.—Dios le bendiga.

Sres. editores del Mosquito.—México, 20 de 1843.—Habiendo notado varios dias la falta de carros diurnos y nocturnos, y principalmente los segundos, quise cerciorarme por mi mismo en qué consistía; pero ¡oh fatalidad! un cierto regidor, lleno de caprichos, mandó que los dueños de los carros parasen la limpia, porque él la iba a hacer; pero ya hemos visto el resultado; dejar á los vecinos que carecen de lugar comun, que vacien en las calles, aburridos de que no hay carro que reciba, pues con solo quince que salen en lugar de treinta y cinco, es evidente que se limpiaría menos de la mitad de lo acostumbrado, y su resultado será pésimo; como hemos experimentado el año pasado, cuando el otro Ayuntamiento hizo igual cosa, y que el presente, como circunspecto, conoce la imposibilidad de seguir y adoptó otro sistema; pero quien resiente esto, es el vecindario todo, y si esto no queda arreglado, no nos evitamos de una pronta peste. Por esto llamo la atencion del Exmo. Sr. Gobernador, quien no dudo pondrá el pronto remedio como acostumbra, porque la probidad lo exige, y tambien la del resto de la Exma. Corporacion, en la que por desgracia hay un discolo; pero ya se vé, cómo no lo ha de haber entre los hombres, cuando con los Apóstoles habo un Judas? En fin, llamo de nuevo la atencion del Exmo. Ayuntamiento para que ponga término á un mal que actualmente tenemos los que vivimos en las de.—Plato y Taza.

Sres. editores del Mosquito.—Diciembre 19 de 1843.—¿Qué hay de Policia y Comision reservada? Por ventura, ¿ya están tan arregladas, que nada hay que decir, para que vdes. guarden silencio en una cosa de tanto interés para el público? ¿Ya no hay robos dentro y fuera de la Prefectura? Los que han cargado en estos últimos dias con catorce ó quince talegas del Arzobispado, y los que han arruinado á un tendero y á muchos pobres de la plaza de San Pablo, ¿son ladrones, ó cuervos de San Onofre? ¿Ya estamos en Jauja y no corren riesgo nuestros intereses? Deseo saberlo para lucir su caballo, silla y espada, quien se protesta afectísimo de vdes.—E. D.

## VARIEDADES.

### QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XXVI.

#### Ladrones y ratéros.

Una noche, ó por mejor decir una mañana, porque eran ya mas de las doce y media, al salir del Teatro *Dru-ry-Lane*, para volver á mi casa, me atajó el camino un perillan de una estatura agigantada, con un grueso palo en la mano. Volvime para mirar si la retirada seria fácil; pero vi detrás de mí un par de individuos, cuya traza no era mejor que la del primero. El que se hallaba delante, me pidió el bolsillo, sin emplear aquellas fórmulas de atencion, que se atribuyen á los ladrones ingleses. No era este encuentro tan agradable como el de las tres gracias, que ningunos dias antes me habian detenido en *Cheapside*. Habia leído el dia antes en un periódico el elogio de un inglés, que hallándose acometido como yo, por tres bribones, contra quienes defendió valerosamente su bolsillo, habia sido en premio de su denuedo, molido á palos, despojado de cuanto poseía y llevado medio muerto á su casa. No me sentia con ganas de hacer otro tanto, y me pareció seria comprar á un precio excesivo el honor de verme citado en los Diarios de Londres; con esto no tuve la menor dificultad en desprenderme de mi bolsillo, el que, gracias al Señor, se hallaba muy poco provisto. Mas cuidado me daba mi reló; pero quiso mi buena suerte que diese en manos de ladrones honrados: pues apenas se vieron dueños de mi bolsillo, cuando desaparecieron, y yo pude volver á mi casa sin tropezar con otro desaventurado suceso.

Acostumbraba regularmente todas las noches antes de acostarme, buscar en un libro titulado: *Pintura de Londres, ó sea Guia de forasteros en esta ciudad*, el modo de emplear el dia siguiente. El malaventurado acontecimiento que acababa de experimentar, no me hizo descuidar esta costumbre, y la casualidad quiso que tropezara con un capítulo muy análogo á mi situacion. Voy á traducir de él algunos párrafos; y tendré mucho cuidado en distinguir lo que será traduccion mia, de aquellas reflexiones, que tal vez se me antojará añadir.

„La policia está confiada por la noche al cuidado de algunos viejos sin armas, nombrados *watchmen*; y las pesquisas para descubrir y castigar los ladrones y ratéros, están al car-

go de un cortísimo número de oficiales de policia.”

Poderoso motivo para que el número de estos bribones sea muy crecido; y esta es la razon de no pasar un dia, sin que los periódicos traigan la relacion de algun robo cometido á fuerza abierta, ó bien de alguna estafa. Pudiéranse casi con esto, tomar á chanza las reflexiones que siguen.

„Sinembargo, no hay ciudad en el mundo, en donde pueda transitarse con menos riesgo por las calles á cualquier hora que sea. Es un fenómeno que no debe explicarse por las reglas de la policia regular, y que solo debe atribuirse á una feliz reunion de causas morales, siendo la principal de ellas la antigua libertad, de que gozan en Inglaterra todas las clases de ciudadanos, que ha grabado profundamente, aun en las almas de la clase menesterosa, el amor del orden social y el deseo de ganar su vida por medio de una honrada industria.”

No sé á cual de estas causas reunidas, debo atribuir el robo de mi bolsillo.

El autor sigue haciendo la enumeracion de las diferentes clases de ratéros; de que debe guardarse un extranjero en la capital de Inglaterra.

„Los viageros deben procurar no llegar á Londres de noche; pues de lo contrario, se exponen á ser detenidos en la última posta por salteadores de caminos; y si no, es fácil les suceda hallarse á su llegada aligerados de los cofres y baijas, que venian á la zaga de sus coches.”

„Una multitud de ratéros están continuamente sitiando las puertas de las posadas, en donde paran las diligencias y sillas de posta. Se demuestran muy solícitos en tomar á su cargo el cuidado de llevar los efectos de los viajeros, y apenas los tienen cargados, desaparecen para nunca volver.”

„Otros forman corrillos debajo de las ventanas de los vendedores de estampas y de caricaturas, á las puertas de las casas, en donde se hace alguna exposicion: en las inmediaciones de los Teatros y de todos los sitios, en donde se ofrece al público alguna diversion; con cuyo motivo, es preciso tener gran cuidado al introducirse en algun concurso de gentes, de no traer consigo sino objetos de poco valor, de tener siempre los ojos atentos á observar todo cuanto pasa al rededor de uno mismo, y las manos metidas en las faltriqueras.”

„Cuando se os ofrezca cambiar una cédula del banco, ó una pieza de plata, examinad bien la moneda que os

„devuelven. Muchos tenderos os dan piezas falsas, y los cocheros de los simones, son los que mas particularmente lo acostumbran.”

Es en efecto increíble la cantidad de moneda falsa y de cédulas del banco contrahechas, que se ven circular en Inglaterra. Así es, que no se recibe la mas mínima pieza de plata, sin hacerla sonar y examinarla por todos lados; y si pagais con una cédula del banco, sucede muy á menudo que os ruegan sentéis en ella vuestro nombre y sobrescrito. Estas cédulas son la moneda corriente de Inglaterra; las hay de todas cantidades hasta de una libra (96 rs. vellón).

„En muchas almonedas se venden obras plateadas por plata maciza.

Los judios que arman sus tiendas en las calles, os venderán las cosas á diez veces mas de lo que valen.

„Casi todos los cambiistas, sin excepcion procurarán engañaros.

„Los Diaristas os arrancarán cuantiosas sumas, para hacer una favorable exposicion de un pleito, de una obra, ó de una composicion dramática.

„Si tenéis un asunto pendiente en algun tribunal, hallaréis todas sus avenidas sitiadas por una multitud de gentes dispuestas á servirlos, y que os pondrán á contribucion de mil modos diferentes.

„Curanderos que os asesinarán, suponiendo que quieren volvéros la salud.

„Boticarios que os venderán drogas falsificadas.”

No pasaremos mas adelante con mis extractos; bastará decir que el autor concluye anunciando, que se han establecido en Londres dos sociedades muy útiles, con el fin de descubrir y hacer castigar las raterias y estafas de toda especie: me parece que esta circunstancia es una nueva prueba de lo frecuentes que son en esta ciudad.

Un francés que hubiera dicho todo cuanto acabo de extractar, sería tenido por exagerador, aun entre los mismos franceses. Esto sin embargo, está sacado de un libro inglés, cuyo objeto es ensalzar el mérito de todo lo que se halla en la capital de las Islas Británicas, celebrando con la mas ridicula ponderacion, hasta las cosas mas comunes. Como no es posible añadir rasgo alguno al cuadro que presenta su mismo autor, entrego el asunto á las reflexiones del lector.

MÉXICO: DICIEMBRE 26 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

Siguiendo el orden que nos hemos

propuesto en el artículo que continuamos, daremos hoy un vistazo á los efectos que se remitan á las Californias, de varios lugares de la República Mexicana, previniendo que no podemos saber á punto fijo todo lo que entró en ellas el año de 809, que es el que hemos tomado en estos apuntes, para que sirva á nuestros rentistas, económicos y políticos, de un punto dado para sus cálculos contra el pernicioso comercio libre que tiene en miseria á toda la república. Mas no obstante la dificultad que acabamos de manifestar, bastará á nuestro propósito recordar que en solo el expresado año de 809, el bergantín *San Carlos* y la fragata *Concepcion* cargaron (procedentes del puerto de San Blas) los siguientes efectos, que bastan en nuestro juicio, para dar idea aunque no en su totalidad, del consumo de las Californias.

*Ropa manufacturada en las fábricas nacionales. Tercios 186.*

De otros efectos mexicanos lo siguiente.

Puros.....	Cajones.....	29
Chile.....	Arrobas.....	67
Panocha.....	Cargas.....	104
Camarón.....	Arrobas.....	17
Baiben.....	Libras.....	300
Tamarindo.....	Arrobas.....	3
Cacaguat.....	Fanegas.....	1
Calabrotos de pita de 7 pulgadas.....		3
Otros calabrotos.....	Libras.....	4300
Jascia trozada.....	Arrobas.....	30
Meollar.....	Libras.....	300
Loza.....	Hoacales.....	16
Frenos y espuelas	Cajones.....	1
Metates con mannos.....	Piezas.....	76
Aceite de Coquito.	Botijas.....	12
Brea.....	Libras.....	900
Arroz.....	Arrobas.....	8
Azucar.....	Id.....	7
Vino del pais.....	Id.....	7
Id. Mescal.....	Id.....	28

*Efectos de ultramar.*

Tercios de ropa.....	21
Quintales de hierro.....	2
Barriles de vino.....	6
Cajon de libros.....	1
Id. de Cuchillos.....	1

Todos estos efectos fueron remitidos por la Real Hacienda y por los religiosos de *Santo Domingo* y *San Fernando* para las misiones de *San Diego*, *San Juan Capistrano*, *Loreto*, *San Luis*, *Santa Bárbara* y *Fronteras*. Cada establecimiento de estos, de los que apenas hoy tenemos recuerdos, porque los legisladores mexicanos quisieron y mandaron que se arruinasen, es muda historia de las vicisitudes que ha pasado cada uno has-

ta el dia de su exterminio. Antes de este sufrieron mucho alternativamente, hasta que el Gobierno Español quedó convencido de la necesidad en que se hallaba de conservar las Californias sin descuidar un palmo de ellas, para lo cual era preciso medio alejar de ellas á los extranjeros, destinando á tal objeto la corta marina de San Blas, destacando tropa en los puntos referidos y en otros, donde el aliciente de las minas de oro y plata, exaltan sobre manera la codicia del extranjero, y no menos los ricos y abundantes buceos de la perla, cuya concha se produce allí como en ninguna parte del mundo. Solo el descubrimiento de la perla dió á España muchos millones que no reemplazará, y le habria dado muchos mas, si no hubiera sido tan pusilánime ó omiso para sacar todo el fruto con que brindan las Californias. Pero hablando con imparcialidad y franqueza, mas omisos que los españoles hemos sido los mexicanos, pues todo lo hemos abandonado y expuesto al peligro de perderlo; porque en vez de cuidar, no hemos hecho mas, desde que fuimos independientes, que destruir vidas y haciendas de nuestros compatriotas. Lo hemos arruinado todo en continuas guerras, matándose mutuamente nuestros conciudadanos, divididos en bandos y facciones, y convertidos en valerosos andantes para destrozarse en feroces campañas con el interés único y cierto de conquistar á la Dulcinea y su dilatada prole, que encierra el Palacio. Por esa hembra de todos los patriotas codiciada, han sido nuestras guerras, que crecimos interminables; pero una paz lisongera que disfruta la nacion, tres años hace, y á cuya influencia son debidos los progresos con que la República se ostenta reanimada, nos hace creer que la guerra civil desapareció para siempre de nuestro pais, y que la industria será en lo sucesivo el único objeto de una noble ambicion y del génio dócil y emprendedor de los mexicanos. La paz de nuestro pais no será perturbada, sino por extranjeros pérfidos y ambiciosos; pero en su vencimiento estará la gloria de los mexicanos. Mas esta paz nacional que todos los buenos bendicen y no se atreverán á interrumpir los anarquistas, es el título mas glorioso con que el general Santa-Anna se ha hecho acreedor á la gratitud y confianza de la nacion, así como los ópimos frutos con que ella se manifiesta por todas partes, en empresas y mejoras, ya de sociedades que se han establecido para emprender, ya de particulares, que se han lanzado á alguna nueva industria, lo

qual prueba que hay confianza de que el supremo magistrado sabrá conservar la paz que solo él supo establecer. S. E. como un Argos todo lo ha visto y sus enérgicas providencias han ahuyentado el mal donde se ha presentado. Yucatán ha vuelto á la union nacional, cuando todos esperaban una nueva y mas costosa guerra. Tejas ha experimentado alternativamente la severidad y energía del Gobierno, y su indulgencia. Fuertes y repetidos escarmientos les han dado en el campo las armas del Gobierno, cortando el vuelo á las péfidas maquinaciones de esos ambiciosos, y lecciones de generosidad ha dado el general Santa-Anna á los prisioneros, poniéndolos en libertad, para que muy luego le correspondiesen con su acostumbrada ingratitude y perfidia. Les concedió por último un armisticio que aun no termina, y aunque es muy público que se están aprovechando de él para realizar antiguas maquinaciones de incalculables bienes para la confederacion del Norte, y de incalculables males para México, ésta confia en que su actual Gobierno sabrá dejar sin efecto las tramas, reprimir la ambicion de los perniciosos anglo-americanos, y vengar el honor mexicano, que ellos ultrajan incesantemente. Las Californias: esta porcion, la mas preciosa de toda la República mexicana, y de la que hemos hecho melancólicos recuerdos, con motivo del comercio libre, que es el gigante que está aniquilando á México por grados, no han sido olvidadas por el general Santa-Anna, pues no obstante sus muchas, arduas y complicadas atenciones, ha cuidado de guarnecerlas con mil hombres de tropa á las órdenes de un general, cuya providencia dió luego los mejores resultados, pues entendemos que por temor de esa fuerza y la actividad con que la movió el general Michiltorena, no incurrió el comodoro Jonnes en otra osadía, por consecuencia natural de la que tuvo para apoderarse, como pirata, de Monterey. Algo mas, esa providencia del general Santa-Anna y la energía con que reclamó S. E. esa traicion al gabinete del agresor, han hecho titubear á uno y otro en sus pueriles, por no decir insolentes disculpas. Nada pues, ha descuidado el general Santa-Anna, y ya que va á continuar con el supremo mando, desembarazado de la dispendiosa guerra de Yucatán, debemos esperar que las Californias serán mejor atendidas, para que florescan y estén mas á cubierto de los golpes con que las amaga la codicia extrangera. Nadie podrá dudar que esto sea así, conocida la ener-

gía del general presidente, y su fino tacto en los negocios por árdulos que sean, y recordando que hace poco tiempo dió un Decreto muy acertado á fin de colonizar nuestros feracisimos desiertos. En lo demás no hay obstáculo, porque *México pobre tiene mas recursos, que otras naciones ricas.* Bastante lo conocen los extrangeros, y por eso se empeñan rastreadamente en que no nos consolidemos los mexicanos, y lo han conseguido á pedir de boca, hasta estos dias.

Pero era porque faltaba un génio que dirigiese los grandes intereses de la República; mas hoy ya le tenemos con dos accesorios que le ayudan felizmente, y no decimos lo mismo de los otros dos Secretarios de Estado, porque carecemos de datos para calificarlos: acaso los tendremos despues para decir lo mismo y con la misma franqueza, que de sus colegas, el de Guerra, y el de Hacienda. El Sr. Baranda es nuevo en el ministerio de que es muy digno, porque empleará en él sus grandes talentos; pero aun no conoce los grandes pajarracos que tiene México, y acaso iran á sorprender á S. E. para sus fines privados, y muy en perjuicio del Estado. Del Sr. Bocanegra sabemos que es honrado y hábil jurisconsulto; pero ignoramos si es enérgico y severo como demanda su ministerio, para tratar con los prójimos de diversas lenguas.

Volviendo á nuestro téma, solo el actual Gobierno puede evitar que los extrangeros se apoderen de la riqueza y lo demás que ofrecen las Californias, por medio del comercio libre. México dista de esos Departamentos, mas de 600 leguas: no tiene suficiente marina: no puede acudir oportunamente con tropa al Norte y Sur, por cuyos lados pueden invadir los extrangeros, como lo han hecho, con astucia y con fuerza. Vamos a otra especie.

Decian en tiempo del Gobierno Español los interesados en el comercio libre, que la denegacion de este, no removia los daños y peligro que se consideraban próximos, concediéndolo; porque siempre y de todas maneras comerciaban clandestinamente los extrangeros, y siendo esto así, era mejor declarar el comercio libre, para que á la Hacienda no defraudasen sus derechos: de esta opinion fueron los mas de los rentistas de México, y tal nos parece que fué todo el fundamento de nuestros legisladores para sancionar dicho comercio por medio de esos célebres tratados que han hecho la ruina de toda la República. Pero dejando lo que por ahora no tiene remedio, y que como todos los errores en política no dejan mas acciou que

la de llorarlos y sufrir, deciamos que tal fué la opinion de los rentistas, y milagro fué que no prevaleciese para decretar el comercio libre, porque de los españoles fué inseparable la imprudencia de creer que con los galones y las togas se tenian los conocimientos que demandan los diversos ramos del Estado, cuyo error nos dejaron como legado forzoso á los mexicanos, sin que hasta hoy nos háyamos querido desengañar.

Es cierto que el contrabando se habia introducido, hacia muchos años en nuestro pais; y que se hacia de una manera escandalosa; pero esto sucedia, porque el Gobierno lo autorizaba.... Desde que D. Tomás Murfi obtuvo permisos de Azanza, continuó (y quien sabe si continúa la casa) el contrabando, por medio de arcaides que le sacaban felizmente de sus ilegales empresas. Este molejemplo en extremo escandaloso, y la circunstancia de que el Gobierno en vez de castigarlo, le dispensaba singular proteccion, fué un aliciente eficazísimo para que otros se lanzasen á esa clase de robo que tanto arruina al Erario, para comprometer luego la mucha ó escasa fortuna de los particulares, como hoy está sucediendo á todos los mexicanos. Desde entonces pues, se apestaron de contrabandistas nuestros puertos, porque es máxima infalible „que la impunidad es atractivo de los crímenes”, aunque hoy está en moda lo contrario; y aunque nunca pudieron imitar los embrollos de su modelo Murfi, por carecer de los resortes que éste movia en Madrid, Londres, Jamaica y otras partes, no por esto dejaron de apurar todos los arbitrios que les sugeria su astucia, para el buen éxito de su comercio fraudulento; así fué que en Veracruz el soborno cundió como un cáncer en los encargados del Resguardo. Pero permitasenos aquí una digresion. (Continuará).

Dicese que en el Observador Judicial, periódico que se publica en esta capital, por un Juez de Letras, se halla exactamente relatada la *celeberrima* causa instruida á los ladrones que robaron al platero Marchena y cuyo robo está asegurado. Asimismo se dice que trae dicho periódico la no ménos célebre causa instruida al redactor del Mosquito, á peticion del esforzado y sin par caballero D. José Antonio Ondiz, amostazado por habersele dicho verdades. Deseamos ver ese periódico para cotejar la narracion de esas causas, con la que nosotros tenemos escrupulosamente trazada para darla al público.